

2. Con arreglo al vigente Reglamento de Dietas y Viáticos se reconoce a este personal el derecho al percibo de las asistencias que precisen en la cuantía de 125 pesetas por sesión, el Presidente y Vocal-Secretario, y 100 pesetas por sesión los restantes.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.—P. D., el Director de Enseñanza Naval, Jacinto Ayuso Serrano.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publica el resultado del sorteo celebrado de acuerdo con la norma 21 de la convocatoria de oposición de acceso a los Cursos de Habilitación de Secretarios de primera categoría de Administración Local de 10 de abril del corriente año.

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto número 1411/1968, de 27 de junio, se ha celebrado el sorteo público previsto en la norma 21 de la convocatoria de oposición de acceso a los Cursos de Habilitación de Secretarios de primera categoría de Administración Local de 10 de abril del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 117, de 16 de mayo siguiente.

Efectuado el sorteo por el procedimiento de letras, salió la «B», habiéndole correspondido el número 1 a Ballesteros Ingunza, don Francisco, terminando en el número 327, Astiarraga González, doña María Araceli, por orden alfabético, de acuerdo con la relación de admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, de 7 de agosto de 1972.

Madrid, 3 de octubre de 1972.—El Director del Instituto, Juan Luis de la Vallina Velarde.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de julio de 1972 por la que se declara desierto el concurso de acceso para provisión de la cátedra de «Gramática Histórica de la Lengua Española» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de acceso convocado por Orden de 4 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), para provisión de la cátedra de «Gramática Histórica de la Lengua Española» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 12 de julio de 1972 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Análisis Matemático 1.º y 2.º» en la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Análisis Matemático 1.º y 2.º» en la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Teoría de Funciones», «Análisis Funcional», «Análisis Matemático 2.º», «Análisis Matemático 4.º», «Análisis Matemático 5.º» y «Análisis Matemático 4.º y 5.º», disciplinas equiparadas por el Decreto 1199/1969, de 31 de marzo, sobre ordenación de Departamentos de las Facultades de Ciencias.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitas», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del Plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas de Ayudantes diplomados de Investigación de dicho Organismo.

Vacantes 16 plazas de Ayudantes diplomados de Investigación en la plantilla del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Entidad Autónoma Organismo Central, de acuerdo con la normativa aprobada por el Consejo Ejecutivo del CSIC sobre su personal, y Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, y cumplidos los requisitos que determina el artículo 6.2.d) del Estatuto del personal al servicio de los Organismos Autónomos (Decreto 2043/1971, de 23 de julio), se resuelve cubrirlos de conformidad con las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales

Se convocan 16 plazas de Ayudantes diplomados de Investigación adscritas inicialmente a los Centros que a continuación se indican, para desempeñar funciones auxiliares de la investigación, en las especialidades que igualmente se detallan:

Centro	Especialidades	Plazas
Secretaría General del CSIC.—Madrid	Documentación y Reprografía	3
Instituto de Historia «Jerónimo Zurita».—Madrid	Biblioteconomía	1
Instituto de Geografía «Juan Sebastián Elcano».—Madrid	Biblioteconomía	1
Biblioteca General del CSIC.—Madrid	Biblioteconomía	1
Instituto de Química Física «Rocasolano».—Madrid	Química y Física	5
Departamento de Física (Centro coordinado del CSIC).—Universidad Autónoma. Madrid	Física y Química	1
Departamento de Investigaciones Químicas (Centro coordinado del Consejo Superior de Investigaciones Científicas).—Facultad de Ciencias. Universidad Autónoma. Madrid	Física y Química	1
Departamento de Investigaciones Geológicas (Centro coordinado del CSIC).—Facultad de Ciencias. Universidad Complutense. Madrid	Biblioteconomía	1
Departamento de Química Analítica (Centro coordinado del Consejo Superior de Investigaciones Científicas).—Facultad de Ciencias. Universidad Complutense. Madrid	Física y Química	1
Departamento de Investigaciones Oncológicas (Centro coordinado del CSIC).—Madrid	Biología	1
		18